



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-37992/21

No. de FOLIO

0502300400120215093002471

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 27 de Septiembre de 2021

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DU PONT MEXICANA S DE RL DE CV
LAGO ALBERTO , 319 , PISO 17
MIGUEL HIDALGO, GRANADA, MIGUEL HIDALGO
11520, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 11016500

R.F.C. ó C.U.R.P.

DPM140627140

VIGENCIA INICIAL

27 de Septiembre de 2021

VIGENCIA FINAL

26 de Septiembre de 2022

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

VYDATE BLUE/ INSECTICIDA-NEMATICIDA VYDATE
BLUE (OXAMIL)

NÚMERO CAS

CAS Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

IMPORTACIÓN TEMPORAL / A EFECTO DE SER SOMETIDO A UN PROCESO DE RE-EMPAQUE EN DIFERENTES PRESENTACIONES PARA SER EXPORTADAS POSTERIORMENTE A ECUADOR Y COLOMBIA Y NO SERÁN COMERCIALIZADAS NI UTILIZADAS EN TERRITORIO NACIONAL.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

Importación Temporal

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO
TAIWAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DE PROCEDENCIA
TAIWAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA
VERACRUZ, COLOMBIA, MANZANILLO,
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

csi2ihNhXDr0P/FrymOlmaGS4NO06KtJHbnLWUgmgifiWqTH6S9wDd6WzEGeYQ0R2gqGdNywe2jy
GmSMDFSBZD2QJWlQu7Q/TYgzHPu6pBeXaG6q24cSn8H9J1tZKb3NxUJjpA+w598NKLRTJ68NGYn
98K2upTYWqggRMkQHztGjmQL6tBfuc7X7TUi2kMwIH1t1LoPecwdONyGs4kc8jQCN6uV8nF2EmP
ZRTZJg23+EMloAw0aqkdBsuOxy0FmExgTdVqvIRxZNF1xD5UGQEelssZGTvyohhyf+3Krg4h+rEh
ApHyBf8C0daHYFbaW0Q92DGIQk82ihXEmu/3zg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

